



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

LA REFORMA.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Órgano de los intereses nacionales.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

CRÓNICA.

HORRIBLE VESUVIO.

La alarma en que está sumida la población de La Paz, por los derrumbes que han habido desde el 30 a las tres de la mañana hacia la parte O. E. de la ciudad, y por la constante abertura de grietas mas o menos profundas que se extienden hasta cerca de la Capilla ha hecho que nos fijemos un poco en tal accidente de la naturaleza, para no proceder con demasiada precipitación e influir con nuestra opinión a la carrera a aumentar el pánico y fanatismo que en la masa de la población suele haber y hai en estos casos.

El sábado a las 3 de la mañana, en el circuito de *Llojeta*, la parte llamada *Tembladerani* se ha derrumbado causando la muerte de algunas familias de indígenas, la sepultura de sus animales y la destrucción de casi todas sus propiedades. Este suceso, que naturalmente causa alarma por las desgracias habidas, la aumenta con la ignorancia de su origen y con las soluciones que algunas personas, por querer parecer entendidas, quieren darle. Así, unos atribuyen el suceso, a la influencia de los agnos del Titicaca;—otros a la fuerza volcánica de algun volcan que quiere tener su cráter en ese punto, otros en fin a algun levantamiento en la parte antípoda, o a un gran terremoto en la costa y no falta quien diga, que es por la disolución de gases.

Todas estas teorías que hemos oido, lejos de dar una solución satisfactoria al hecho, al desarrollarse caen en continuas contradicciones y ni aun se rozan con los principios generales de geología. Y sin que la nuestra la queramos dar como la verdadera, la vamos a exponer fundada en hechos palpables, que aun a la ligera, por no haber hecho un estudio detenido, es al menos la mas posible y en la que no hai contradicción alguna.

En efecto, segun las leyes generales de la geología, entre las diferentes capas terrestres, las corrientes de aguas proporcionan ciertos vacíos, que abandonados algunas veces del todo por alguna causa interna o no sostenidos con igual cantidad de corriente, con el tiempo ayudado por la atracción centrífuga de la parte interior de la tierra, ocasiona hundimientos mas o menos grandes en la parte exterior.

Bien, es un hecho que toda conmoción volcánica, se perciba antes de su efecto por medio de sonidos sordos y prolongados en la atmósfera por la fuerza expansiva de los gases y la presión del aire, y en el hecho sucedido, no ha habido el mas pequeño rumor;—lo es tambien de que en la ciudad, apesar de su destivel, que será de unos 1,200 pies menos, se encuentran pozos artesianos a una profundidad de apenas doce metros;—lo es, de que la línea descrita por el primer derrumbamiento, ha sido constante y elíptica y que solo los derrumbes posteriores han tenido lugar en la zona comprendida por dicha línea;—lo es, de que las grietas y partiduras que se notan, indican por su conformidad ser ocasionadas por un hundimiento parcial y paulatino;—que la homogeneidad del terreno y su naturaleza de ser terroso y arcilloso y sumamente deleznable, no permiten cualquier desquicio en su base;—que ningun olor extraño se ha percibido ni una temperatura mayor de la natural;—que las aguas desviadas de sus cauces por los derrumbes, lejos de formar pozos o represarse, se filtra de una manera rápida, todos estos hechos reales y tangibles, nos hacen creer, que el derrumbe de *Tembladerani* es ocasionado por alguna corriente de poca profundidad o el vacío que haya dejado. Y si mal no se recuerda el hundimiento de la población de *Achocalla* sucedido en el año de 1660, guarda iguales proporciones con el presente suceso; pues que estando aquella población a igual nivel antes de su hundimiento con el de *Llojeta*, nos confirma mas de que ha sido la misma corriente la que nos hace presenciar estos fenómenos. Y tampoco debe prescindirse en este caso, el nombre de los lugares en aimará y su significación en español, pues *Llojeta* significa lugar derrumbado, y *Tembladerani* lugar del derrumbe, nombres que indudablemente han debido tomarse de alguna

desgracia anterior como la misma forma del terreno lo manifiesta.

Así pues, nosotros sometemos a la discusión de las personas sensatas y competentes nuestra teoría que parece encerrar algo de verdad, y que sino la espusimos en el número anterior, fué por no presentarla sin hechos que al menos ayuden a confirmarla a primera vista.

Pero al mismo tiempo que un hecho causa pánico y terror, causa indignación tambien el ver que algunas personas tomen esta situación para por medio del fanatismo, explotar a los pobres indígenas que felizmente han podido salvarse, perdiendo si cuanto poseían.

Es increíble, que en esta vez el Cura, lejos de cumplir y llenarse de gloria y consideraciones cumpliendo sus sagrados deberes, sea uno de los fanatizadores consintiendo en los infelices indígenas, ideas ridículas y mezquinas. Atribuir este acontecimiento a que hai "gringos" en la fábrica de ladrillos y a que la culebra de la Virgen se ha movido, son cosas que solo una codicia desenfrenada puede inventar contra jente fanática e ignorante, cosas increíbles que sucedan en una población como La Paz, donde además de la autoridad política se encuentra presente la autoridad eclesiástica. Y tambien algunas gateras y cholhas de la población, lejos de conmoverse con la desgracia de aquellos infelices indios, se les han sustraído lo poco que de sus sumenteras les quedase.

En vista de estos abusos reprobados por todo corazón honrado suplicamos al Clero, y particularmente al Cura de aquella doctrina que interponga su influencia, para calmar y no fanatizar a esa parte de la población, que por ignorancia cree cuanto se le dice, y a la autoridad política evite el robo de las herencias de los indios castigando sin misericordia a los que en esta difícil situación de los indios agravan su sufrimiento.

Y ya que estos infelices han perdido sus chozas y la mayor parte de sus bienes, y que andan aterrados por las calles sin donde guardar lo poco que les ha quedado y aun sin asilo para dormir, la autoridad, cumpliendo con un deber cristiano y humanitario, debe abrir un local público para estos infelices que su fanatismo los abruma y abate mas.

A la Municipalidad, le está reservada su parte mas significativa y menos difícil de llenar en estos casos. Con su respetabilidad y ejemplo, abrir una suscripción voluntaria para el socorro de esos pobres desvalidos arruinados por la naturaleza, es una obra verdadera de caridad cristiana, de nobles sentimientos y altamente humanitaria; y creemos fundadamente, que la sociedad entera y particularmente las Señoras se apresurarán a depositar su óbolo, porque aunque quisieran, no podrían prescindir de su filantropía y creencias católicas, y de aquellos sentimientos que en iguales circunstancias han manifestado de un modo ejemplar; así, pues, la Municipalidad al ejecutar este acto que nos permitimos indicar, lleve las aspiraciones de todos y se coloque a una altura altamente recomendable.

Igualmente creemos que esta honorable Corporación, debía nombrar una comisión de personas entendidas para que observaran los fenómenos que se han sucedido y puedan sucederse, para así calmar el pánico de la población y consignar un documento, en que apreciando los hechos, la historia y aun talvez la ciencia misma pudiese reportar alguna utilidad. No faltan en la población personas de bastantes conocimientos que gustosos se prestarían a cumplir la mision que se les encargase.

Ocurrencias de Policía

En la presente semana.

Día 24.

El Corredor de la Villa de Ingavi ha dado parte por medio de una nota, que el indijena Santiago Mamani, colono de la hacienda Calacoto ha muerto a su esposa Lorenza Laguna. El espresado Mamani, ha fugado, y el cadáver ha sido conducido al hospital para que se hiciera el respectivo reconocimiento. Todo lo que se ha puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Día 26.

Don Manuel Aguilar dió parte contra Manuel Pedrasa y la esposa de éste Teodora Salazar, que

habian hecho sustraer con el menor Victoriano Aguilar varias especies de oro; de las que algunas existen empeñadas en la Casa de Préstamos, por el espresado Pedrasa y su esposa, los que despues de haber sido capturados han sido puestos a disposición del Ministerio Fiscal.

Día 29.

El Sereno Mayor Fermín Quintóros ha conducido a esta a Francisco Pinto, quien a las cinco de la mañana persiguió en la calle, armado de un puñal, a José Yañez. El sindicado ha sido puesto a disposición del Ministerio Fiscal.

El Alcalde de la Cárcel dió parte que a las cinco de la mañana se habian fugado los presos Santiago Yañez y otros tres indijenas sindicados en el robo de varios buyes del Señor Guillen, forando la pared del calabozo donde se hallaban cerrados. Don Gavino Villanueva dió parte contra los indijenas Pedro Gutiérrez, Tomás Condori y Miguel Vilca, por haberle robado una mula. Los sindicados despues de capturados han sido puestos a disposición del Ministerio Público.

La Paz, 30 de Agosto de 1873.

J. ROSENDO RODRÍGUEZ, Secretario.

Movimiento del Hospital de varones en el mes de Agosto.

Existencia del mes de Julio.....	98
Entraron en Agosto.....	60
Suma.....	156

De estos:

Salieron curados.....	70
Murieron.....	10
Con ascitis dos.....	10
Disenteria aguda dos.....	10
Escaras gangrenosas dos.....	10
Derrame cerebral traumático uno.....	10
Fiebre tifóidea dos.....	10
Cólico nervioso uno.....	10
De los cuales entraron dos en agonía.....	10

Quedan para el mes de Setiembre...76

La Paz, Agosto 31 de 1873.

JOSÉ O. PEÑARANDA.

ELÍAS ERGUETA.

VARIEDADES

Conferencias femeninas.

NUESTROS DEFECTOS.

Vamos a ocuparnos hoy, lectoras, de un tema muy fecundo; de los defectos de nuestro sexo; o para espresarnos con mas exactitud, de los que con pasmosa liberalidad se les atribuyen. Esto no es decir que creamos ser perfectas: sabemos bien que por desgracia distamos mucho de la perfección; lo que únicamente nos proponemos es, hacer constar que de los defectos que realmente poseemos, unos se juzgan por nuestros contrarios como si fueran vistos con lunas de aumento; y de otros, se nos acuerda el privilegio esclusivo, sin razones justificativas para ello.

No es nuestra intencion atacar a nuestros contadores; demasiado débiles y pusilánimes para lanzarnos a la palestra, nuestra táctica será puramente defensiva, porque la defensa propia, creemos que a nadie le está vedada. Como además, nuestros pobres trabajos solo van dirigidos a las de nuestro sexo, y creemos que serán las únicas que fijen en ellos su atención, resulta que todo no pasará de una charla o conversacion de confianza entre ellas y nosotras.

Para proceder con orden, daremos principio por la curiosidad, que como es sabido tuvo su origen en el Paraíso y que por lo mismo tiene el derecho de antigüedad.

Desde que la primera mujer tuvo el malhadado antojo de probar la fatal manzana, venimos cargando con la fama de curiosas; y apesar de haber tantas generaciones de por medio, la conservamos íntegra, y está fuera de duda que les alcanzará a nuestras hijas y a toda la parte femenina de las generaciones que están por nacer.

Pero observad lectoras la facilidad con que se pica la curiosidad de vuestro esposo, de vuestro hermano, o de vuestro novio; el abicho con que tratan de descubrir la cosa mas trivial que pretendáis ocultarles, y fácilmente os persuadiréis si es que ya de antemano no lo estais, de que Eva como madre cariñosa, repartió su herencia por igual entre sus hijos; y que si es que tuvo alguna preferencia, no fuimo nosotras las mas favorecidas.

La murmuración; hé aqui otro de los vicios tenidos por esencialmente femeninos.

Las mujeres, se dice, no perdonan ni a sus amigas; su vista perpicaz descubre a la primera ojeada los mas lijeros defectos de los demás, y de seguido hacen uso de la tijera, su arma favorita.

No negamos este cargo sino en la parte que se refiere a nuestras amigas; por lo demás, confesamos con entera franqueza que, faltándonos una sólida instrucción y por consiguiente asuntos de verdadero interés de que ocuparnos cuando estamos reunidas, nuestro habitual recurso es la murmuración que bien puede decirse que es, la sal de la conversacion femenina.

Pero, de que nosotras seamos murmuradoras, se desprende que nuestros contrarios no participen de este feo defecto? Ciertamente que nó; y si hablando de una manera figurada, se dice que empleamos la tijera, bien pudiéramos añadir que el hombre a su vez hace uso de la navaja que no solamente corta la tela, sino que además raja y hace sangre: que si nosotras somos murmuradoras, ellos son maldicientes.

Temblad lectoras, cuando al ir por los Portales, Mercaderes y demás calles centrales, tengais que pasar por delante de esos corrillos que forman en las esquinas y delante de las tiendas; empezando por el calzado que llevais y el tamaño de vuestro pié, nada se escapará a esas escudriñadoras miradas. La conversacion un instante interrumpida mientras pasabais, se reanuda con mayor interés, especialmente si en el grupo hai algun conocido que oficiosamente se presta a dar algunos apuntes biográficos de vuestra persona, importa poco la mayor o menor exactitud de ellos, que cuanto mas desfavorables os sean, mayor crédito obtendrán de los oyentes.

No hai mujer; se dice, que no pretenda parecer hermosa, y que para conseguirlo no emplee cuantos medios le sugiere su fecunda y desocupada imaginación. Debilidades mujerieles en que de seguro no incurre el sexo fuerte.

No hai que pensar que esos dandys copias animadas de los figurines parisienses que no toleran que el pantalón les haga la mas pequeña arruga, y que con las botas de charol perfectamente lustradas, los cabellos y la barba perfumados, y el junquillo llevado por una mano en que el guante parece estar adherido a la piel segun de bien calzado, no hai que pensar decimos, que estos incurran en la debilidad de querer parecer hermosos.

Si al verlos tan primorosamente afeitados, suponiere que se han detenido largo espacio de tiempo ante el espejo, arreglándose artísticamente el peinado y el lazo de la corbata, y consultando que su varonil figura presenta un conjunto irreprochable, si tal suponiere, estais en gravísimo error; solo las mujeres nos ocupamos de tales nimiedades.

Temerario sería sospechar que tantos apuestos oficiales de la guardia nacional que pasean hoy sus esbeltos talles y lucientes uniformes por las calles y los públicos espectáculos, tuvieran el afeminado deseo de agradar; pensamientos mas elevados e importantes, son de seguro los que preocupan a esos hijos adoptivos de Marte.

Siendo el corto periodo de la juventud, el del efímero reinado de la mujer, no hai que extrañar que impulsadas por el natural deseo de prolongarlo, incurramos en la ridiculez (tambien esclusivamente femenina), de ocultar nuestra edad a fuerza de artificios y compostura.

El que no debe hablarse de edad a las señoras es un principio de buena educación masculina; desde luego entre hombres no tienen lugar esas niñerías.

Apesar de estar bien penetradas de esa verdad, algunas veces hemos solido preguntarnos cual, si no es de ocultar los años, puede ser el propósito de tantos graves personajes que, dando trégua a sus áridas tareas, ocurren donde el peluquero para que devuelva a sus nevalos cabellos el color que ostentaron en tiempos mas remotos? Pero luego desechamos esta maliciosa idea; y a falta de una explicacion mas satisfactoria tratamos de persuadirnos de que algun fin higinico; alguna mira elevada; algo en fin, que se oculta a nuestra débil comprension, los induce a proceder de esa manera.

La que atiende los galanteos de diversos adoradores, recibe el dictado despreciativo de coqueta; palabra que no tiene significado masculino; ridiculo sería pensar en aplicársela a un hombre aun cuando éste tenga lista una declaracion amorosa para cada mujer que acierte a pasar a su lado.

Talvez preguntareis lectoras, por qué lo que es defecto en la mujer, pasa hasta a ser mérito en el hombre; por qué siendo la virtud una, y uno el bien y la verdad, lo que es digno de censura en la mujer, es no solo disculpable, sino que en muchos casos se considera como una cualidad apreciable en el varón? A esto no sabremos contestaros, aunque no reconocamos la justicia de vuestra observacion.

Interminable sería nuestra tarea, si hubiéramos de mencionar todos los defectos y ridiculeces de que nos hace espontánea y absoluta cesion el sexo fuerte; acostumbrado como está a considerarnos como a niños grandes con cierta mezcla de lástima y desdén, desde el pollo que no ha completado el cambio de voz, hasta el anciano que peina canas, todos emiten juicios decisivos sobre la mujer; y con majstral desenfado le atribuyen vicios y defectos, que bastaría una imparcial observacion para concluir, que son patrimonio de la humanidad en general, y divisibles por iguales partes entre ambos sexos.

MARÍA DE LA LUZ.

AVISOS.

AVISO PERMANENTE.—El que suscribe tiene por conveniente advertir que ha autorizado al repartidor de "La Reforma" para extender demanda ante un juez parroquial contra los deudores morosos por suscripción al periódico y por la publicación de artículos remitidos y avisos; esto sin perjuicio de que se consignarán en el periódico los nombres de los que creen que el empresario de "La Reforma" obtiene gratuitamente los materiales de edicion así como el trabajo de los operarios. Advierte asimismo que en adelante deben abonar precisamente la suscripcion adelantada lo mismo que el precio estipulado por remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se darán a luz.

CÉSAR SEVILLA.

La Paz, Setiembre 1.º de 1873.

SERVICIO MENSUAL.—Están nombrados para practicar reconocimientos médico-legales en el presente mes de Setiembre los DD. Ignacio Cordero y Juan Bedregal.

Matronas, las Señoritas Adelaida Zubieta y Mónica Virreira. Sangradores, Juan Álvarez y Manuel Michel. Botica para la noche la "Boliviána." SALINAS.

VACUNA.—Se pone en conocimiento del público que la inoculación de la vacuna, se efectúa en el Hospital de varones todos los Lunes y Jueves; de doce a dos de la tarde.

La Paz, Setiembre 1.º de 1873.

El Practicante.

ELÍAS ERGUETA.

Sr don Alejandro Machicao.

En la demanda interpuesta por don Justo Pastor Cusicanqui contra U., sobre reconocimiento de un documento; se ha decretado lo que sigue:—La Paz, Agosto 29 de 1873.—Vistos: puesto a despacho en la fecha con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal y en rebeldía del Sr. Alejandro Machicao dese por legalmente reconocido el documento de fs. 1.º otorgado por el espresado Machicao en favor del Sr. Pastor Cusicanqui, por la suma de quinientos doce pesos (512 \$) todo de conformidad a lo estatuido en el art. 2.º del Supremo decreto de 7 de Enero de 1850 y al art. 897 del Código Civil.—Fermín Salmon.—Ante mí—Vicente Aguirre, Actuario público.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento.

La Paz, a 29 de Agosto de 1873.

AGUIRRE.

COMPANÍA DE ALUMBRADO POR GAS.—Se pone en conocimiento del público que la junta general de accionistas reunida hoy, ha nombrado jerente de la Sociedad al Sr. Gaspar J. Solá; y se previene a los señores accionistas que no han pagado todavía la segunda cuota que se ha pagado todavía la segunda cuota que se ha pagado, lo verifiquen hasta el día 10 del mes entrante, despues de cuya fecha el cobro será a colro de las que quedaren

pendientes, con arreglo a lo que ordenan sus estatutos para el caso.

La Paz, Agosto 30 de 1873.

ULADISLAO SILVA,

Presidente de la Junta Directiva.

A SUSCOMITENTES.—Enrique Morales Debez, halla a bien participar a los señores que lo han honrado en su casa de "Comisiones de artículos de Yáguas," que teniendo que ausentarse, ha cedido la direccion de ella al Sr. Víctor Valdez su socio, con quien se podrá entender en la prosecucion de sus comisiones, habiéndose dicho señor, hecho cargo del Activo y Pasivo de la casa.

Pa Paz, Agosto 30 de 1873.

v8—pl.

CARLOS LEOLERE—Profesor dentista de Paris.

De regreso a esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que desean ocuparlo, pone dientes en goma del mejor método conocido, emploma y limpia las dentaduras, cura las afecciones de ellos y se hace cargo de todas las operaciones quirúrgicas de su arte.

Posee un medicamento preparado por el mismo que hace cesar para siempre los dolores de muelas mas agudos, sin necesidad de practicar la extraccion. Vive en la casa de la señora Barra, frente al monasterio de las Concebidas.

JERMAN FRICKE Y C.º

ofrecen en venta una partida de Cigarros puros habanos, recibidos últimamente a saber:

La Española	de 26 \$ hasta 33 \$ el ciento.
La Montañesa	de 18 " " " "
Bella Mar	de 17 " " " "
Punch	de 12 " " " "
Integridad	de 21 " " " "
Primar del Rio	de 18 " " " "
Ponion	de 18 " " " "
Risort	de 18 " " " "
Rior de Orot	de 18 " " " "
American Flag	de 18 " " " "

DESPEDIDA.—M. RICARDO TERRAZAS, suplica a las personas de quienes no ha podido despedirse, se sirvan comunicarle sus órdenes a Londres.

v2—p2.

AVISO.—Los señores Emilio Larrión y C.º de Arica "son los únicos depositarios del Vino de Gaéz," las personas que deseen conseguirlo, pueden dirijirse directamente a ellos a Arica.

La Paz, Agos 5 de 1873.

FERROCARRIL ENTRE AREQUIPA Y MOLLENDÓ.

La partida y llegada de los trenes de pasajeros será como sigue:

Saló a las 8. 00 a. m.

Llega a las 3. 45 p. m.

Saló a las 7. 30 a. m.

Llega a las 3. 00 p. m.

Hasta nuevo aviso, todos los trenes pararán en el punto denominado LA JARA (Tiabaya.)

NOTA.—Los trenes de subida pararán en Cachucho y los de bajada en Vitor, 25 minutos, para que los pasajeros puedan, almorzar.

E. C. DE BOIS.

Superintendente central.

IMPORANTE AVISO.—El Sr. Dr. Manuel Félix Caba de Rosardes, se halla autorizado por la Tenencia del Protonotario, para el ejercicio de la Medicina y Cirujía en esta ciudad, por haber presentado ante ella los documentos que acreditan ser Profesor de Medicina y Cirujía. El Secretario de la Tenencia del Protonotario,

GREGORIO VISCARRA HEREDIA.

EN VENTA.—Dictadura Lináeres—Reseña histórica, escrita por el Dr. Miguel Rivas—Cada ejemplar vale un boliviano. En la imprenta de Dn. César Sevilla.

v8—pl.

LA REFORMA.

LA PAZ, SETIEMBRE 2 DE 1873.

ERUPCION

EN

TEMLADERANI.

La simultaneidad con que se han desarrollado algunas revoluciones geológicas en diferentes localidades de la América, ha despertado nuestra atención.

Hace poco que el derrumbe acontecido en Lima y que represó el Rimac, coincidió, poco mas o ménos, con iguales fenómenos verificadas en otros puntos, y que alcanzaron hasta la Provincia de Yungas, y hoy hasta los suburbios de esta Capital, sin poderse prever todavía si acabarán aquí, o si continuarán hasta llegar a una calimidad mas seria.

Es por esto que para estimular a las especialidades a que dediquen sus conocimientos a la observacion geológica de nuestros lugares, dedicamos estas líneas a la descripción de lo que hemos visto.

El 29 del pasado, a hora una de la mañana, se sintió en esta Ciudad un ruido algo extraño, comprobado al día siguiente, 30, por el derrumbe de un cerro de Tembladerani que lo había ocasionado.

Si el fenómeno que ha tenido lugar no fuera mas que un derrumbe, sería posible que pasara desapercibido, como hecho frecuente a que estamos acostumbrados los que habitamos sobre un terreno tan deleznable, como lo es la parte baja de esta Capital.

Pero creemos encontrar algo mas de notable.

La estructura de las lomas que miran a esta poblacion son de formacion moderna, en las que no se distingue vestigio alguno de estratas que manifiesten una posicion regular y consistente: derrumbes sucesivos han producido esos levantamientos que las aguas carcomen insensiblemente.

Mas, como esos parajes son regularmente fértiles, están habitados por los indijenas en cuyas manos se halla la agricultura.

De este modo es que Tembladerani, donde ha tenido lugar el siniestro, estaba habitado por mas de treinta familias en la altura y parte baja. Y hé aquí que a la hora ménos pensada, y cuando yacían entregados al sueño esos moradores infelices, se vieron sorprendidos por un verdadero cataclismo, que sepultó cinco casas con sus habitantes, y asoló mas de treinta que están en escombros.

Cuenta una de las mujeres que escapó del derrumbe, que, en el acto mismo en que apuraba a su vecina para que salvara del siniestro, vió desplomarse la altura a sus pies.

Del exámen que hemos hecho resulta que el fenómeno comenzó en la parte baja; habiéndose removido entónces la base inconsistente del cerro, que naturalmente, se vino a plomo en un segundo, sin dar lugar a que salvaran los habitantes.

La parte descubierta de la altura no se presta a deducción ninguna. Pero la parte baja explica, a nuestro modo de ver, todo el suceso.

Ha verificádose una verdadera erupcion en la que una fuerza del interior hácia el exterior, revolvió el terreno elevándolo a un nivel superior. Y propasándose sucesivamente hasta la distancia de una legua hácia el Obraje, produjo una especie de cours de tierra húmeda, que sepultó casas, animales, árboles y cuanto encontró en su paso.

Su estension es desde Tembladerani al estremo de la Capilla en un jiron de un cuarto de legua en su mayor anchura; sin que hasta ahora haya cesado esa corriente invasora.

La causa de la erupcion puede explicarse de varios modos: o la humedad del terreno, que contiene materias delicuescentes como el salitre y la hulla, ha socavado los planes; o el aire comprimido se dilató rompiendo las costras ménos consistentes de la capa arcillosa surcada de grietas paralelas; o en fin, es el efecto de algun terremoto en la costa, presuncion que ha angustiado profundamente; esperándose el correo que anuncia la verdad. Pues que a ser cierto esto último, creemos que las desgracias que lamentamos acá no serían comparables a las de allá; por lo mismo que el cataclismo repercutía en tamañas proporciones a la distancia de mas de ochenta leguas.

Entre tanto, aquí tenemos huérfanos que socorrer, desgracias que lamentar, y miserias que aliviar prontamente.

Las familias que han escapado con vida no tienen un hogar donde refugiarse de la intemperie, ni alimento que repare sus fuerzas gastadas.

Nunca la caridad particular y la filantropía oficial pueden ser mas necesarias, en favor de los desgraciados que sobreviven al siniestro de Tembladerani.

Acudamos con un óbolo, ya que no se ha podido salvar victima ninguna por el constante movimiento y actividad de la erupcion, que invade en los alrededores;

La actitud del pueblo no es tan serena.

Hai temores lejanos. Si llegara a propagarse la erupcion hácia la parte de la ciudad habría que temer mucho.

Felizmente la direccion que toma nos tranquiliza.

La amenaza es para las propiedades situadas en el Obraje y Rio abajo, por lo ménos en la estacion de aguas, si es que ahora llega a contenerse.

Y no sería por demás que, por prevision, se canalizara a tiempo el lecho que tomará la corriente, como se hace para desahogar las masamoras.

Una represa en la confluencia de los rios de La Paz y Orco-jagüira destruiría valiosas propiedades en su desborde.

La falta de prevision, las omisiones, el egoismo han ocasionado la ruina del valle de Mecapaca, y producen, dia a dia, irreparables pérdidas.

La asociacion, el esfuerzo colectivo, remueven los obstáculos mas insuperables.

Acostumbrémonos a luchar con la naturaleza aunados y en comun; porque solo así puede llamarse el hombre rei de la creacion.

Pueblos inertes y descuidados que no se mueven, jamás alcanzarán el progreso ni prevendrán su ruina.

La vida necesita actividad, movimiento, trabajo, y sacudir ese jenio indolente, que no hace mas que amortiguar las fuerzas físicas y preludiar la inanicion.

Si desfallecemos ántes de la fatiga, bien pudiera ser que el decaimiento nos reduzca a la mas absoluta impotencia.

La Redaccion.

EL EMPRÉSTITO Y LAS OPINIONES DE UN Ciudadano Coronel.

(Continuacion.)

Véase el N.º anterior.

No se adquiere celebridad,

esforzándose en demostrar impotencia.

Primer consejo de "La Reforma" N.º 228.

§ I.

Continuando con la repugnante tarea de discutir las ideas de un Ciudadano Coronel, renegado de su clase, seguiremos el curso de sus argumentos, sin olvidar los comentarios de "La República."

Culpa nuestro folletista a los bolivianos que ardiendo en deseos de progreso y sin sumar en la pizarra gritaban: "Una Nacion que no debe, no tiene crédito; contraigamos empréstitos que todas las naciones los toman por centenares de millares; hagamos ferrocarriles, telégrafos, &c."

Para falsear los hechos, es necesario estar dominado del espíritu de caudillaje. Si lamentamos nuestra situacion difícil, es por que en la dictadura Melgarejo, no hubo otro pensamiento que conseguir dinero para pagar a los sostenedores del despotismo, y no para construir telégrafos ni ferrocarriles.

Si con esta alusion se refiere nuestro financista de nuevo cuño a la empresa Church le contestaremos sencillamente, que entre las obligaciones del Estado, es la única, que sustraída de los contratos leoninos, ha dejado al país, siquiera con la esperanza de amortizar el crédito con un servicio regular que pagando gradualmente la deuda, dejará libre al país al fin de cierto tiempo.

Con mucho aplomo asegura nuestro financista novel, que el déficit del presupuesto asciende a medio millon de pesos; comentando en rectificacion "La República" dice: El déficit no es de medio millon, sino de mas de un millon y medio; y ya se ha demostrado que es inexacto y no existe ningun déficit.

¿Quién explica este anacronismo de los Redactores de "La República?" Ellos en su sistema de oposicion aseguran, que el déficit es de uno y medio millones y que esta suma en sus concepciones es cero, ¡bravo!

El folletista en sus declamaciones dice tambien; que fuera del ferrocarril de Mejillónes y del Madera, no hai otra esperanza de producto, en los capitales del empréstito contratado. Por triste y desconsolante respuesta, lo remitiremos a la lectura de los documentos publicados que le demostrarán el completo fiasco de sus previsiones.

Las ametralladoras y rifles comprados pueden servir a las pretensiones del Coronel, que algun dia quiera librarnos de la penuria nacional, gasto que entónces no será inútil.

En este punto de inutilidad de gastos, estamos en desacuerdo con los RR. de "La República" que conceptúan inútil la reunion de la Representacion Nacional próxima.

Que un Gobierno legal que tiene el propósito firme de ajustar sus actos administrativos, a las prácticas de los principios constitucionales, sea censurado por su conducta, es el colmo del absurdo. Los que sostienen este principio, muestran evidentemente su pernicioso inclinacion, de levantar las dictaduras tiránicas, en cuya escuela están destinados a ser, los infernales apolojistas del hecho y los consuetudinarios enemigos del derecho.

Continúa el folletista atacando la personalidad de los SS. Bustillo y Virreira, hablen los que están vivos en su defensa, y respétese la conviccion del Sr. Bustillo, a quien los comandantes le atribuyen

ideas opuestas al actual Gabinete; diremos que él ha sido quien creyó encontrar la resolucion del difícil problema de la actualidad, en el seno de la Representacion nacional.

II.

"Que la Asamblea de 1871 procedió con mucho tino salvando a Bolivia del compromiso de Meiggs, en cambio de algunos millares de pesos."

Estos millares de pesos ascienden a 1.814,679 bolivianos al interés del 8 p.º anual.

No hai justicia en aplaudir el tino de esa Asamblea, que reconociendo una deuda en centuplicada cantidad del préstamo, no conta con los fondos precisos para amortizarla, ni se cuidó de imponer la condicion indispensable de disminuir el crédito, al reconocer la obligacion indeclinable de pagar un interés usurario, recargado toda vez que caiga en mora el país.

Si este negocio hubiese sido tratado con tino, es indispensable que la Asamblea debía acogerse a la Lei Nacional, que declara nulos los contratos onerosos, estipulados fuera de las reglas de la lei.

Se lamenta a renglon seguido, de la jenerosidad de la Asamblea por que tuvo la insensatez de reconocer el crédito interior con intereses, alegando que éste no era exigible. ¿A dónde nos conduce, Señor Coronel, esta lógica inmorral, de dar al extranjero mas de lo que se le debe deprimiendo los perfectos y adquiridos derechos del Nacional? Maldito una y mil veces, el abogado que sacrificando a sus compatriotas, se decide por el ajustaje de los extraños. Predicando estos principios, el pueblo conocerá luego, las tendencias de sus Redentores políticos, es por esto que os mandamos el segundo consejo. No se pretende subir al poder, deprimiendo los intereses nacionales, y ¡ai de aquel que sobre los derechos del pueblo, quiera proclamar la injusticia!

(Continuará.)

BOLETIN DEL DIA.

Presidencia de la Junta Municipal de la P.ª Seccion de Yungas. Chulumani, 22 de Agosto de 1873. Circular.

A los Señores Dr. José Manuel Guachalla y José María B. Eyzaguirre, Diputados por esta Provincia. Señor.

Con mi nota de 30 de Julio anterior remití a U. en copia impresa la Suprema circular de 17 del mismo, para que conforme a ella espresara su voluntad y disposicion de concurrir o no a la Asamblea extraordinaria convocada para el 30 de Setiembre próximo. Y como hasta hoy no se ha recibido contestacion alguna de parte de U., le dirijo nuevamente esta comunicacion, que ha de ser publicada por la prensa, instándole a fin de que sin demora me diga su determinacion definitiva, ántes de que se venza el tiempo necesario que se hace bastante premioso.

Dios guarde a U. José María B. PINTO. Es copia fiel de su orjinal de que certifico— J. P. ESPINOSA.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz. Setiembre 1.º de 1873.

Al Señor Arquitecto Ingeniero del Departamento. Señor.

El trayecto del alto de Potosí y Lima, que se dirige a esta Ciudad, sobre presentar todo jénero de obstáculos a los transeuntes y estar lleno de sinuosidades, es una via que a todo trance debe substituirse con otra de insensible gradiente.

El suscrito, que en alguna manera desea contribuir al bien público, se permite instar su patriotismo para que se sirva levantar un plano y los trazos de otro camino mas cómodo y espedito, a fin de que esta populosa Capital en sus vias de comunicacion, encuentre los medios de facilitar la importacion y exportacion de los productos y mercaderias que impulsan el comercio.

Señor Ingeniero, U. deberá adjuntar el correspondiente presupuesto, para elevarlo al Supremo Gobierno, para su conocimiento y para que en su oportunidad se le atribuya

mientos de progreso, no duda el suscrito que lo aprobará, ordenando la inmediata construccion de aquél camino.

Dios guarde a U.

BELISARIO SALINAS.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz. Setiembre 1.º de 1873. Al Señor Fiscal de Partido. Señor.

Por parte verbal del Sr. Benigno Clavijo, ha tenido conocimiento esta Prefectura, de que el Corregidor de Achocalla se ha constituido de una manera violenta en la finca de Jaucachi, propia de dicho Sr. Clavijo, en consorcio de varios indijenas y un mozo, de la que arbitrariamente hizo extraer cebada, combustible y borregos, sin abonar su importe, bajo el pretexto de rama.

No puede permitir la Prefectura que estos abusos queden impunes y precisamente en plena vijencia de la Constitucion politica, que concede a los Ciudadanos todo jénero de garantías.

Es por esto que el suscrito, incita a U. para que se sirva ejercitar la accion penal contra los sindicados, requiriendo al Juez competente para la organizacion del sumario correspondiente.

Dios guarde a U.

BELISARIO SALINAS.

CRONICA EXTRANJERA.

APUNTES BIOGRÁFICOS

De D. Fernando Márquez de la Plata y Orozco y D. Fernando Márquez de la Plata y Encalada.

A MI MADRE.

Su nombre, simbolo para mí del amor de los que fueron, de satisfaccion, de felicidad y de todo eso que no se explica, pero que encierra el nombre y el beso de la madre, lo grabo en la portada de este tardío pero sincero tributo que pago al que fué su padre, y al que nos amó como a hijos. Unido el nombre de usted con el de mi abuelo por la naturaleza y el cariño, retribuyo un amor con otro amor.

Su hijo FERNANDO.

I.

Escribo la vida de mis abuelos, pero la escribo con la mano puesta sobre mi conciencia, pagando severo tributo a la verdad y ahogando la voz seductora de los tiernos afectos que enjendra la familia.

Creo que mis abuelos han tenido superiores virtudes, que han prestado señalados e importantes servicios y que han dado ejemplo de un civismo no comun.

No debo ocultar que todo esto es un noble orgullo para mí; pero no disimulo tampoco que ante esta lejitima satisfaccion, la verdad histórica tiene sus fueros privilegiados. Los héroes formados por la fantasia de sus autores, apenas viven en la memoria de una jeneracion, si no alcanzan su despreciativo olvido.

Yo no formo héroes de mis antepasados; los presento tales como han sido, orlados con las virtudes que han tonido, sin pedir nada prestado al favor, nada a la induljencia, nada a la mentira. Modestos como han sido, será tambien modesta la relacion que haga de la vida de ellos. Si el país les debe alguna gratitud lo dirán los hechos que hayan ejecutado.

Don Fernando Márquez de la Plata y Orozco, figuró, no diré que brilló, en la magistratura colonial. Oidor de diversas audiencias, no logró acumular la fortuna que todas las crónicas atribuyen a los magistrados de esa época. Nombrado en el último tercio de su vida miembro del Consejo de Indias, se encontró en la revolucion de la Independencia y fué vocal de la primera junta gubernativa.

Su hijo don Fernando Márquez de la Plata y Encalada abraza la carrera militar, corre los albrures de la guerra, sufre las amarguras del destierro, pelea en los campos de batalla y abandona, cuando la tranquilidad está establecida, los grados que no le habia otorgado el favor.

¿Quiénes son estos dos hombres que se presentan con ciertos rasgos no comunes y que nos advierten que han podido tener algunas virtudes para no perecer en el océano del olvido, de la indiferencia o de la ingratitude?

Vamos a verlo consultando los documentos que hemos podido reunir. Mas bien que nosotros van a hablar ellos.

II.

Desde 1762, España y Portugal habian permanecido en continuo choque sobre sus posesiones en América. Las hostilidades se rompieron al fin con el sitio de Colonia y concluyeron por la pérdida de la plaza, que los españoles hicieron suya. En este estado habian quedado las cosas cuando en 1776 los gobernadores del Brasil, a instancias del virei y de la corte de Portugal, asaltaron y tomaron a Rio Grande. De nuevo la guerra, anunciada ya por actos de hostilidad desde 1775, se encendió entre los dos reinos. Don Pedro Cevallos fué llamado por Carlos III a tomar el mando de la nueva expedicion. "Lo que pasó entre los dos reinos lo sabe ni será fácil saberlo hasta que en el juicio final se sepa



El 25 de mayo desembarcaba en Santa Catalina sin disparar un tiro y tomaba posesion en nombre del rei de España. Cevallos permaneció poco tiempo allí. Apenas sometida la isla, pasó a tierra firme a continuar su obra dejando durante su ausencia como comandante a don Guillermo Waugham y como gobernador a don Juan Roca. Y en tanto que Santa Catalina se rendia, Vértiz, gobernador de Buenos Aires, habia pasado sitio a Colonia. Cevallos se le unió y en poco tiempo la plaza capituló, como lo habia hecho la anterior, concluyendo así la expedicion del terrible don Pedro.

En octubre de 1777 entró a Buenos Aires el primer virei que tuvo esa gobernacion.

Cevallos asumió el mando rodeado de un inmenso prestigio. En años anteriores él habia tomado a Colonia, la fortaleza de Santa Teresa, Chuy y Rio Grande, y era tanto el temor que infundia su nombre que las madres decian a sus hijos para intimidarles o atemorizarlos: ahí viene Cevallos.

Un tratado de paz celebrado poco despues entre España y Portugal puso fin a esta guerra, que no habia demandado el gasto de un cartucho de pólvora.

En la expedicion de Cevallos venia un español que contaba 36 años de edad, llamado don Fernando Márquez de la Plata y Orozco, nombrado Fiscal del Crimen de Cháracas y que en la flota desempeñaba las funciones de auditor de guerra. Durante su permanencia en Santa Catalina, habia servido varios cargos militares de mayor o menor importancia, hasta que firmada la paz, Cevallos habia tomado posesion del vireinato. Entónces él habia marchado a Cháracas a donde el rei le destinaba.

Don Fernando Márquez de la Plata y Orozco habia nacido en Sevilla el 3 de setiembre de 1740, un año despues del matrimonio de don Rodrigo Márquez de la Plata con doña Luisa Orozco Martel. Su padre don Rodrigo, nacido en 1711, habia sido oidor de la Real Audiencia de Sevilla durante cuarenta y dos años, y mas tarde consejero de S. M. Su tio don Fernando habia sofocado un levantamiento en Valencia y ayudado a la toma de Orán; a todo lo cual agregaba una brillante foja de servicios desempeñados con celo e inteligencia, no dejando como testimonio de su desprendimiento y honradez, con qué enterrarse cuando murió. Habia sido tambien abogado en 1699, corregidor y por último teniente mayor de Sevilla hasta abril de 1721, época de su fallecimiento.

Don Fernando Márquez de la Plata y Orozco hizo sus primeros estudios y cursó sus tres años de filosofía en el colegio de Santo Tomás de Sevilla. Allí se recibió de doctor, y en 1775, a instancias de su padre y por los méritos de éste, el rei le confirió el título de Protector de Indios en la Plata. Al año siguiente fué nombrado Fiscal del Crimen en Cháracas, y en ese mismo año marchaba con este título y con el sueldo y la correspondiente antigüedad en la expedicion del general Cevallos.

En Cháracas, a donde pasó despues de concluida la guerra, permaneció cuatro años, hasta que en 1780, el 25 de mayo, Vértiz, virei de la Plata por muerte de Cevallos, lo nombró comisionado para pacificar La Paz que se alborotaba, y como el virei decía "para hacer justicia a todos los que se quejan de la mala administracion de aquella aduana."

(3) Don Ignacio Flóres gobernador de Mijos, habia sido nombrado tambien comisionado junto con don Fernando.

Iban ellos a restablecer el impuesto de aduana del 6 por ciento que se cobraba sobre las mercaderias y que un alzamiento de jentes habia obligado a suspender.

Marchaba don Fernando bajo buenos auspicios. Joven aun, habia

(1) Colec. Documentos históricos. (2) En esta época la isla tenia las siguientes ciudades y habitantes: Isla de Santa Catalina, noticia del vecindario de su capital y feligresias.

Table with 2 columns: Location and Population. Includes entries for Villa, capital Nuestra Señora del Destierro (280 1720), Riveron, dependiente de ésta (096 0479), Feligresia de San Antonio (070 0953), Canasbegas, dependiente de ésta (076 0407), Feligresía de Alagoa (233 1406).

Table with 2 columns: Location and Population. Includes entries for Feligresía de San Miguel (209 1129), Feligresía de San Jph. (296 1581), Ensiada de Brito o Nuestra Señora del Rosario (108 0579).

Total (Papeles de don Fernando Márquez de la Plata) 1468 8254. (3) Papeles de don Fernando Márquez de la Plata.



pre las minas propiedad del Estado, y siendo el Gobierno el administrador nato de los intereses de aquel, se halla en su perfecto derecho para reservarse de ellas lo que le parezca conveniente, con tanta más razón cuanto que no hai lei que le prescriba la concesion graciosa de ellas en toda su integridad o estension. No existe, pues, antagonismo alguno entre el decreto de 23 de Julio de 1852 que crea el derecho a ludo y el código de minas.

Pueda de estas consideraciones, bastantes por sí solas para manifestar la legitimidad de ese derecho, y consecuente con estos antecedentes, existe en su definitivo apoyo la orden circular de 9 de Octubre de 1871 que declara al Estado dueño de la 4.ª y 3.ª estaca segun los casos, con arreglo a los artículos 16 y 20 del código de Minas, y que todo, la resolución de la Corte Suprema de 28 de Octubre último declarando la vijencia del Supremo decreto de 23 de Julio del 52, e incontestable por lo mismo el derecho del Estado sobre la estaca siguiente a las que corresponden al descubridor, segun las ordenanzas del ramo.

Pasando ahora a la cuestion práctica que motiva la presente consulta, dió a U. que el art. 16 del código de Minas concede al descubridor de veta en cerro virgen, o lo que es lo mismo, al descubridor de nuevo mineral, tres estacas sobre el rumbo de la veta (seis si es sociedad legalmente constituida, segun el art. 199); y que el 20 del mismo código solo acuerda dos estacas a todo descubridor en mineral conocido [4 si es sociedad]. Segun estas disposiciones, el descubridor de la primera veta en Caracóles tiene derecho a tres estacas sobre el rumbo de ella, pues no ha habido sociedad legal entre don José Diaz Gana y sus descubridores para que pudieran alegar derecho a seis.

En las demás minas descubiertas en seguida [aunque los pedimentos del registro se hubieran presentado simultáneamente al de aquella,] como lo han sido en mineral conocido, no pueden adjudicarse sino en la estension de dos estacas. Así lo comprendió don José Diaz Gana, y aun lo expresó a la Prefectura en su escrito fecha 21 de Abril de 1870 (que adjunto en testimonio,) en el que pedía, y con sobrada justicia, que se le otorgaran tres estacas, solo en la mina Descubridora, en lugar de dos que se le habían adjudicado, tanto en esta como en las demás, fundándose para ello en el art. 16. Pero la Prefectura, superando los deseos del Sr. Gana, lo declaró dueño de tres estacas en todas las minas que había descubierto hasta entonces, cuando él no solicitaba este aumento sino en la Descubridora. Esta es la única fuente de donde se arranca el derecho a la tercera estaca en las minas descubridoras. Los demás lo arrancan del auto de adjudicacion primitiva de la prefectura del departamento o de la superprefectura de la provincia. Estos son por consiguiente los únicos títulos que hacen valer los poseedores para colonizar la indebidamente poseída estaca. Examinaré su legalidad.

Una autoridad, un empleado público, cualquiera que sea el ramo a que pertenezca, su clase o condicion, tiene que sujetarse a la lei en todo acto relativo al ejercicio de su cargo. Y esto, que es de rigor en tesis jeneral, lo es aun mas en los actos administrativos referentes al otorgamiento de derechos individuales o que se rozan con ellos, como único medio eficaz de garantizar la propiedad y evitar el fraude y el abuso. Todo acto, pues, que no emane de la lei, y todo derecho concedido en su violacion o con su trasgresion, es nulo ipso facto. Este principio universal sancionado en todas nuestras constituciones políticas, se halla consignado en el art. 23 de la que ahora nos rije.

Segun esto, la adjudicacion de tres estacas en las minas de Caracóles es una trasgresion del art. 20. Este mismo razonamiento es bastante para desvanecer un argumento con que se pretende legitimar el derecho a la tercera estaca. El la ha sido adjudicada, se dice, y entregada en posesion, pero no por eso es legítimo el acto mismo de esa autoridad, pues que otorgó mas de lo que le permitía la lei, a la que estaba sujeta. Deducir la legitimidad del acto de la legitimidad de la autoridad que lo ejecuta, es proclamar la arbitrariedad y el abuso, la dictadura de todo funcionario. Y si a esa misma autoridad se le hubiera ocurrido adjudicar, no tres, sino diez, veinte o cincuenta estacas a cada descubridor, ¿se hubiera apelado a su legitimidad para sostener el derecho sobre ellos? He aquí el absurdo a que ese principio nos conduciría.

Toca, pues, al superior—al Gobierno en el presente caso reparar las faltas cometidas por esa autoridad subalterna, sujetando sus actos a las prescripciones de la lei, que debe ser su única norma. Pero cuando, en qué término ejercerá este derecho? Este es otro punto sobre el que desgraciadamente se han propagado ideas y establecido principios sobremancer crólicas, que es preciso desvanecer para evitar colision de derechos, pleitos y aun conflictos.

Estamos amparados, se dice, en nuestros derechos por el art. 99 de las ordenanzas, mediante la posesion pacífica que hemos vivido, durante un año, de esa tercera estaca. Error! En primer lugar, el art. 99 no es aplicable al presente caso, y aunque lo fuera, él no permite adquirir en esa pertenencia sino "las estacas que le toquen," con arreglo a las ordenanzas se entiende [dos estacas,] y en segundo lugar se olvida que no están sujetos a prescripcion los bienes pertenecientes al Estado y que goza de mayores privilegios que un menor de edad. La posesion, pues, de uno, tres, cinco o mas años no impide al Gobierno reivindicar los derechos que el Estado tiene sobre la tercera estaca en todas las minas descubiertas en el mineral de Caracóles. Por el contrario, es una obligacion que él tiene que llenar imprescindiblemente para exonerarse de una grave responsabilidad ante el pais.

Tales son mis convicciones en este orden, bajo el punto de vista del derecho y de la lei. Esto no obsta a que, en el terreno de las conveniencias particulares y de las condiciones especiales en que se halla el mineral de Caracóles, dé yo un lugar preferente a la idea de un arreglo pacífico, en el que se concilien en cuanto sea posible los derechos e intereses de U. y del Estado, por una parte, y los de los actuales poseedores de las estacas por otra. Espero que U. disimule el sacrificio que hasta cierto punto he tenido que hacer en esta especie de la forma, en homenaje a la necesidad de emitir mi juicio sobre el fondo de este asunto, a la vez que debatir la presunta argumentacion contraria.

Sol de U atento amigo y S. S. Z. FLÓRES.

Señor Prefecto. Pide se mande otorgar testimonio del documento que indica: Z. Flores, por el señor don Pedro López Gana, segun el poder que tengo presentado en otras jestioncs, ante U. digo: Que para los usos que convengan a mi representado se ha de servir U. mandar se me otorgue por el notario de hacienda un testimonio del escrito de don José Diaz Gana en que pedía a la Prefectura se le concedan tres estacas en lugar de dos que se le habían adjudicado en la mina "Descubridora" de Caracóles, y del auto que le cupo. Es lo que— Y U. pido se sirva mandar, y sea con noticia del ministerio fiscal a falta de parte contraria. Será justicia. Cobija, Julio 25 de 1873. Z. FLÓRES.

Lamar, Julio 25 de 1873. Como se pide. FERNÁNDEZ COSTAS.

Ante mí— AN DRÉS CUETO—Notario de Hacienda.

En la misma fecha, a las doce del día, hice saber el anterior decreto a don Zeilo Flores: doi fé.—Z. FLÓRES.—CUETO. En seguida cité con el mismo decreto al señor fiscal de Partido: doi fé.—MOLINA—CUETO. En la solicitud de don José Diaz Gana, relativa a reclamar la omision que se hizo de una estaca al adjudicarle las que por lei le correspondian como a descubridor de los minerales de plata cuyas solicitudes anteceден, esta Prefectura y mediante la reclamacion interpuesta por dicho Gana, ha expedido el auto que con el recurso son como siguen:

Corresponde una rúbrica. José Diaz Gana, por mí y por Ezequiel Réyes, descubridores de una mina de plata en la serranía, como diez y ocho leguas al sud del pueblo de Galama, a V. G. digo: que al hacerme V. G. merced de las pertenencias pedidas por mí y por mi socio en la veta "Descubridora" solamente se han determinado dos estacas, siendo así que por el código del ramo debe ellas ser en el número de 3. Por tanto, y suponiendo que el defecto proceda de error de pluma. A V. G. ocurro para que atenta mi oposicion, se sirva adjudicarme una estaca contigua a las dos primeras de la "Descubridora." Será justicia, etc.—Cobija, Abril 21 de mil ochocientos setenta.—Por mí y por mi socio E. Réyes.—José Diaz GANA.—El sello.—Lamar, Abril veintuno de mil ochocientos setenta.—Se amplía a tres las dos estacas que se concedieron al presentante de las seis minas que se descubrieron en el desierto de Atacama, de manera que la cuarta es la de instrucción pública, y sucesivamente las demás de los estacados. Póngase por notario copia de este decreto en dichas solicitudes y hágase saber al administrador del tesoro público para que tome razon en tesorería.—TABORGA.—Ante mí—ANDRÉS CUETO, Notario de Hacienda.

Está conforme con el original de su referencia, que ha sido devuelto al interesado señor Gana. En fe de ello autorizo esta copia en el puerto Lamar, a 21 de Abril de 1870.—ANDRÉS CUETO, Notario de Hacienda. Es copia fiel de su original que he tenido a la vista y al que en caso necesario me remito, dándose esta copia en virtud del decreto puesto en la solicitud que antecede. Cobija, Julio 25 de 1873. ANDRÉS CUETO, Notario de Hacienda. (De "El Mercurio de Valparaíso.")

Ferrocarril de Mejillones. Desde el sábado 9 del presente se han suspendido los trabajos que se seguian en esta veta férrea a Caracóles. Una persona autorizada nos ha dicho estuvo presente en Cuevaitas, en los momentos mismos en que llegó la orden de suspension, la que acto continuo produjo espantosa algarabía en los trabajadores.

Sentimos ser el primer órgano de noticia tan voluminosa, para la empresa y los distintos intereses que lo están relacionados. En tanto ferrocarril, ferrocarril es la exigencia primordial de estas rejiones minerales, y sin cuya adquisicion Caracóles no llegará a ocupar el elevado rol que le señalan sus insagotables venenos de riqueza. Abundantes. Mui abundantes de acontecimientos felices y de significacion hemos estado en este puerto en los últimos quince días. Colocacion de la piedra fundamental y bendicion de la Iglesia: banquete dado por el vecindario al ex-Prefecto de este departamento Sr. Arce: celebracion del aniversario de la independencia nacional, con entusiasmo y fausto tanto, cual creemos no haya sido celebrado en ningun pueblo de la república.

De esta clase de sucesos, ojalá que nunca tengamos escasez, sino que por el contrario nos favorezcan con cuanta proximidad sea posible. Con ellas las sociedades adelantan en civilidad, el comercio acrecienta sus transacciones, y las localidades adquieren en toda la órbita de sus relaciones físicas y morales. Caracóles. Segun los datos que hemos obtenido, la produccion de las minas Descubridoras de Caracóles ha sido en el mes de Junio de mas de cincuenta y dos mil marcos.

Como se vé, esas minas sostienen alto el honor del mineral que hoy debe en gran parte el movimiento establecido y por consiguiente, las facilidades y las condiciones de baratura de los trabajos. Mui de desear es que se mantengan en ese estado hasta la llegada del ferrocarril al mineral, pues de lo contrario, es probable que su mal estado influiría seriamente sobre la conclusion de esa obra tan esperada, lo que a su vez reaccionaría deplorablemente sobre el mineral, disminuyendo de las facilidades, aumentando las cargas de explotacion haciendo la próruga una medida desastrosa en sus fines económicos y una prolongacion sin fin del estado misterioso de la mayor parte del mineral.

Felizmente las Descubridoras siguen ricas y un estado de produccion normal se cree ya asegurado por un buen tiempo. Las demás minas parecen sostenerse, pronunciándose algunas de las que daremos pronto cuenta y mejorando otras. Solo la Escuda segunda ha dado a sus dueños en el mes de Julio mas de treinta mil pesos, esto es, mas de tres mil pesos por barra. El rebozador. Se dice que en el primer rebozador llamado San José de la Salva se ha alcanzado a treinta y tantos metros de hondura, un metal de cobre cuya lei se calcula mas o menos en comun a veinte por ciento, de ocho por ciento a que estaba en nuestra última revista. Ferrocarril de Antofagasta. Concluidos los trabajos de terraplenes de esta via y colocados los rieles y durmientes con excepcion de seis millas, solo falta la llegada de las locomotoras que de un momento a otro estarán en este puerto para que el ferrocarril principie a funcionar entre Antofagasta y el Salar del Carmen. [De "El Caracolino."] MORAL PARA EL PUEBLO. POR Luis M. Guzman. LECCIONES DADAS A LOS ARTESANOS DE COCHABAMBA Y DEDICADAS A TODA LA CLASE OBRERA DE LA REPUBLICA. Continuacion—Véase el N.º 227. De la existencia de Dios—Pruebas físicas, pruebas morales, pruebas racionales, pruebas históricas.—Atributos de Dios. Aunque no me imagino que, haya entre vosotros, ninguno a quien asista duda acerca de la existencia de Dios, conviene, sin embargo tratar de esta materia para dar mayor vigor a vuestras convicciones. Pretender probar la existencia de Dios, es lo mismo que empeñarse en probar que el sol alumbraba. Habría de entre vosotros, alguno que dudase acerca de esta verdad de hecho, que la sentimos sin necesidad de prueba, que la percibimos por nuestros propios órganos, y que viene por esta razon a incorporarse en el seno de nuestras mas íntimas convicciones? Seguramente que no. Puestas tan clara, tan luminosa, tan neta como ésta, es la nocion de la existencia de Dios. No obstante, vamos a insinuar brevemente las pruebas aducidas por los moralistas en esta materia. Pruebas físicas. Llámase así, las que tienen su fundamento en las leyes de la naturaleza; pero hemos hablado de leyes, y donde hai leyes, debe haber un Soberano que las dicte; y donde hai un Soberano, es menester que haya un ordenador del desórden, un Creador del caos; y ese ordenador y Creador, es precisamente Dios. Esto es mui sencillo. La nocion del orden, nos conduce al descubrimiento de Dios. Si contempláramos por un momento esas variadas y portentosas maravillas que hallamos en la creacion, no podemos ménos de encontrar el orden mas perfecto, el mas admirable conjunto, proclamando a grandes voces la existencia de un Sér, a cuya voluntad, obediendo la materia lo ha transformado todo, en un sublime espectáculo. Si sospecháramos, como esas grandes masas de luz que jiran sobre nuestras cabezas, obediendo a una voluntad omnipotente, tienen una vida que se cuenta por siglos; como se mueven perdurablemente, sin osar traspasar el círculo en cuyo torno se ajitan sin cesar con un movimiento siempre igual; si supiérais los grandes misterios que presiden a la jeneracion en el reino animal y en el vegetal, os sentiríais maravillados, al hallar en todas las páginas del gran libro de la naturaleza, una señal visible de las huellas que ha dejado en su paso, el Gran Ordenador del Universo—Dios. El orden, no puede ser creado por sí mismo. El orden, es la colocacion armónica de todos los elementos que están llamados a funcionar de una manera regular y conveniente, para llenar el fin que les ha sido impuesto por el dedo del Criador. Donde hai orden, alguien lo ha creado, decimos. Un reloj, que es una máquina ordenada, que obedece a una lei, es un todo armónico y concertado en que resplandece la idea del orden. Un reloj, no es obra de sí mismo: otro lo ha formado, y ese otro, es su autor. Un objeto de contemplacion de un orden mucho mas elevado es, por ejemplo el hombre. Qué máquina hai mas complicada y mas perfecta que la suya? Quién puede penetrar en el asombroso secreto de la combinacion armónica del espíritu y la materia, que no obstante sus propiedades opuestas, forman reunidas la personalidad humana? Pero el hombre, que estudiándose en sus dos elementos componentes, siente crecer su admiracion cuanto mas se conoce, obra de otro es, y no de sí mismo; y el que le ha formado tan perfecto en la escala de la creacion, mucho mas grande, mas perfecto que él debe ser; por consiguiente nadie ha podido formarle sino Dios. Pruebas morales, son las que se deducen de las leyes que regulan el mundo moral, así como las pruebas físicas, no son tampoco otra cosa que la emanacion de las leyes del mundo físico. Una lei del mundo físico, es por ejemplo la gravedad, por la cual los cuerpos sólidos obedeciendo a la pesantez, buscan el centro de la tierra. Una lei del mundo moral, es el deber, precepto en cuya virtud el hombre no es libre para violar las léjtimas restricciones que nos impone la justicia. El deber, nos impone la obligacion de respetar la libertad, la propiedad de otro hombre. No nos es permitido

su propiedad. Pero ¿de dónde viene esta restriccion? Quién nos impone esta obligacion? La justicia. Pero suponed que la justicia no existiera, que no conociéramos el deber qué sería de la sociedad? Seria imposible su existencia. Hai en el hombre dos elementos opuestos que se chocan entre sí, dos corrientes encontradas, cuya lucha es incesante. Nuestras pasiones producto de nuestra organizacion, tendencia disolvente y antisocial; y nuestros deberes, emanacion de nuestra alma inmortal; sublime inspiracion, cuyo origen no se halla en la tierra; dulce yugo que amaina las borrascas del corazon. Quitad uno de estos dos términos; suprimid el deber, y vereis que lo que hoy se llama sociedad, no sería sino un conjunto de animales, de instintos incoercibles y prontos a devorarse los unos a los otros, todas las veces que dos o mas tuviesen una misma necesidad que satisficiera. Empero la justicia, cuya emanacion es el deber, es anterior al hombre, y ha existido antes que la sociedad, como continuaria existiendo, aunque desapareciese de la tierra la especie humana. Esta anterioridad y superioridad al hombre, nos hace entender que su origen está mas arriba; y ese origen es con efecto Dios, siendo la Justicia uno de sus atributos. Tambien acá en la tierra tenemos justicia, si bien está es incompleta y defectuosa. Prueba de ello, son los crímenes que quedan sin castigo, la virtud, que es no pocas veces desconocida y perseguida; y como el autor de tantas maravillas en el órden físico, no puede ser acusado de ineptitud, es menester que en el órden moral, supongamos tambien la misma sabiduría que ha presidido en la formacion del mundo físico. La injusticia triunfante, la virtud perseguida, son hechos que nos conducen a juzgar que hai un Sér superior, que está destinado a subsanar estas imperfecciones, mas allá del estrecho horizonte de esta vida terrenal, en que estamos de paso hacia una mansion, donde la justicia se ostenta con el brillo inmortal de los altos atributos de la Divinidad. Pruebas racionales, son aquellas que nos conducen a imaginar necesariamente la existencia de un primer Sér, como causa orijinaria de la que se derivan todos los demás. El sol, la luna, las estrellas, las grandes maravillas de los astros y de la tierra; todo nos muestra, que siendo estos portentosos fenómenos, creacion y efecto nacido de una causa anterior, esta causa no ha podido ser otra, que un Sér mui superior a todos los séres, y este Sér que está mas alto que todos los séres, es Dios. Todo efecto presupone la causa que lo ha enajenado. El humo e efecto del fuego, puesto que no se concibe humo sin fuego. Todo efecto, toda obra, ha tenido necesariamente una causa, un artifice. La naturaleza en todas sus manifestaciones, es una gran obra, y esa gran obra, debe tener un autor, que tambien lo sea: ese gran Artifice, es Dios. El hombre, no es autor de la naturaleza, porque el mismo es una criatura, obra de ajena labor: verdad es, que es la obra mas portentosa y acabada. Reuniendo en su estructura los principios que regulan el mundo material y el mundo espiritual; fusion incomprendible de sustancias y leyes opuestas, el hombre es una sintesis tan aventajada, cuanto incomprendible, de la amalgama de dos elementos opuestos. Pero el hombre, este rei de la creacion como se le llama, es con todos los privilegios de su organizacion, un sér finito, impotente, triste presa de las penalidades del mundo; el cual no teniendo el poder de hacer cesar sus dolores, es fuerza que esté bajo el poder de otro, que le dió la organizacion que tiene; y ese otro, es incontestablemente Dios. Pruebas históricas. La historia de mas de cuatro mil años que tiene el mundo, viene atestigüando con una uniformidad sorprendente, el hecho de que todos los pueblos, en todos los tiempos, han tenido perdurablemente la creencia de la existencia de Dios. Nada importa, para probar su existencia, que la ignorancia y las supersticiones de otros tiempos, hayan empañado el diáfano cristal de la verdad, atribuyéndole la índole y los instintos de sus deidades sangrientas. De qué procede esta creencia universal de todos los tiempos? Simplemente de la propia conviccion de nuestra pequeñez. El hombre desde que vino al mundo, ha luchado con las adversidades de la vida: en esta lucha en que ha succumbido siempre apesar suyo, ha estudiado y reconocido su impotencia y su pequeñez, y ha dicho para sí: "luego hai otro mas fuerte y mas poderoso que yo." Esta conclusion envuelve la idea de la proclamacion de Dios. Esta limitacion del sér humano, no solo se encuentra en el mundo de las fuerzas físicas, sino tambien en el dominio del mundo intelectual. Cuando el hombre, no puede comprobar una verdad por sí mismo, cuando su intelijencia se subordina a la de otro: entonces dá su asentimiento a la ciencia, al conocimiento de otro; lo que equivale a declarar que aquí acaba la luz de nuestra razon, y que un paso mas allá para nosotros, sería un caos. El enfermo que llama un médico, o el ciego que alija un profesor de

se le ha prescrito, presta su creencia a la ciencia del médico, tiene fe en ella. En las dolencias de naturaleza razon falible, no pudiendo depender por nosotros mismos las tinieblas que nos rodean, sentimos la necesidad de tener fe. Así que, viendo comprobar por pruebas materiales y tangibles la clara vijencia de la existencia de Dios, deferimos nuestra conviccion a la fe, que nos le atribuye tan espléndido y tan grande, que cual si le víáramos con nuestros propios ojos. Atributos de Dios. Como todas las cosas tienen sus propiedades, el hombre tiene sus cualidades, y Dios sus atributos. Los cuerpos, nos son conocidos por su forma, su figura, su estension, &c. Distinguíamos a los hombres por sus cualidades buenas o malas; y nos formamos idea de Dios, por las cualidades inherentes a la perfeccion infinita de su Sér; las cuales rigurosamente hablando, se llaman atributos. Estas cualidades o atributos de Dios son: la Omnipotencia, la Bondad, la Justicia y la Perfeccion. La Omnipotencia, es el poder de hacerlo todo por sí mismo y sin la ayuda de nadie. Hemos demostrado ya, que Dios existe y al probarlo, hemos manifestado, que es autor de todo lo criado. Y puesto que es el Criador de cuanto existe, de cuanto conocemos, es claro que es omnipotente; es decir Todopoderoso. La omiscidencia, o lo que es lo mismo la sabiduría, es un atributo que está comprendido en la Omnipotencia. Solo el ser que es Todo-poderoso, puede ser tambien infinitamente sabio. El poder de hacerlo todo, no puede ser una fuerza mecánica que obra ciegamente: es al contrario una fuerza física puesta al servicio de una gran fuerza intelectual que le dá el impulso, que le imprime el movimiento. La bondad, es otro de sus atributos, de aquellos que hacen parte del órden moral. Que Dios es bueno, es un hecho innegable, que lo acredita la tradicion histórica, confirmada por la fé de la Iglesia y nuestra propia conciencia. Además de lo que sabemos que ha hecho, enviando a su hijo Jesu-Cristo a sacrificarse para redimirnos, los beneficios que recibimos de él todos los días, a cada instante, prueban cumplidamente su bondad. Mas esta bondad, está restringida por la Justicia: lo que quiere decir, que si Dios perdona fácilmente, que si no tiene abiertos los brazos, cual padre amoroso, tambien sabe castigar mercedamente, al que se ha hecho indigno de las mercedes y beneficios que nos dispensa. En resumen, Dios, es la perfeccion infinita, es el conjunto de todo lo grande, lo bueno, lo justo, lo perfecto. Cuanto nos imaginamos de mejor, eso es Dios. De aquí se deduce, que es contraria a la sana doctrina de la religion, la idea de atribuir a Dios las pasiones de los hombres. Habreis oido hablar talvez de la ira de Dios, de la venganza Divina, de la cólera celestial, &c. Eso puede ser una figura de retórica, puede ser el recurso de un orador candoroso y concienzudo que trata de alejar del pecado por el terror; pero eso es falso, y además de falso, estas frases envuelven una blasfemia indismulable, una herejía temible. Como podéis imaginaros a Dios iracundo, a Dios rabioso, a Dios vengativo! La cólera, es una de las malas pasiones del hombre; la venganza, es todavia de peor índole, porque es la cólera, mas el rencor. Las pasiones, son la emanacion natural de nuestro organismo, son el producto de la parte material del hombre. Si el hombre fuera tan solo un espíritu sin cuerpo, sin materia, no tendría pasiones; porque faltaría el choque material que las hace nacer. Y bien; Dios, ese Espíritu puro, incorruptible e inalterable; ese Sér soberanamente sabio, bueno, justo, perfecto ¿cómo puede llegar a tener pasiones que suponen, ignorancia, pequeñez, miseria e imperfeccion? ¿Cómo atribuir a Dios defectos que son contrarios a su naturaleza de infinita perfeccion? El alfarero que ajita entre sus manos la masa que ha de tomar la forma que quiera darle, puede sentir cólera ni venganza contra esa masa inerte? Y el alfarero, no es Dios. ¿Y el hombre, esa masa, ese barro de la creacion que Dios amasó sabiendo mui bien lo que hacia, puede causar indignacion y cólera al Criador de la naturaleza? Y Dios ¿puede arrepentirse, es decir, puede errar, cuando es todo sabiduría, reconociendo en el hombre la ingratitude, que no habia previsto a tiempo de formarlo? Entonces, no sería Dios. Guardémosnos de vaciar en el estrecho molde de la humanidad, la figura incommensurable de Dios, cuyos lineamientos infinitos, no caben en la inmensidad del espacio. (Continuará.)

REMITIDOS Creemos de grande interés, transcribir la propuesta siguiente, que se refiere al trazo del Ferrocarril de esta ciudad al Desaguadero, hecha por el Sr. Vicente Barragan. Sr. Presidente de la República. Hace la propuesta que indica, segun las Especificaciones que van adjuntas. El suscrito, Injenerero Civil, en los Fe-

El suscrito, a mas de sus pequeños conocimientos y propia experiencia, cuenta para este trabajo y otros que le fuere dado proponer mas tarde, con la asociacion de los principales Injenereros que han realizado y están realizando las gigantescas obras del Perú; al mismo tiempo que ofrece una brillante ocasion para que se ejerciten en esta clase de trabajos, varios jóvenes capaces e intelijentes de este país. La inmensa importancia que tienen en toda clase de empresas los Estudios y Trabajos preliminares, practicados por individuos competentes y peritos en la materia, les dan el valor de una condicion sine qua non, preñabulo a todo contrato y trabajo; y en una linea férrea son la base y la iniciacion necesaria de todo procedimiento. Además, los estudios preliminares, por cuenta del Estado, para todo contrato, son hasta tal punto indispensables e importantes; que de un trazo preliminar diestramente ejecutado, pende el que un ferrocarril, que por ejemplo, ha de costar dos millones, se redace a 3 partes, y quizás a la 3 de su costo.—Sin este requisito que debe ser antelado a todo proyecto y contrato, están expuestas las empresas de todo jénero, a caer a merced de las exajeraciones de sérdidos especuladores, que siempre se apoderan de ellas.—Y aun para librarlas a la especulacion y competencia de cualquiera clase de empresarios que las realicen, es necesario que se sepa de una manera positiva y fija, lo que cuesta la obra, y se sepan prácticamente las especificaciones conforme a las cuales deba ser ésta construida.—Si no, tendremos siempre que deplorar la suerte de casi todos los contratos, verdaderos negociados de iniquidad en Bolivia, entre los que la Nacion tendrá que recordar con dolor los de la Empresa Church, a mas de otros.—Y casi siempre, en particular, las empresas de caminos en este país, no han tenido por norma mas que cartabones imaginarios, llamados impropriadamente bases, y cuya ejecucion se libra casi siempre tambien a los amigos, favoritos o partidarios de los gobiernos por mas inaptos e inexperimentados que sean estos en la materia: sin sujetarse jamás ni lijeramente a las prescripciones y datos que solo se desprenden de un sistema de Estudio bien maduro, y de los reconocimientos instrumentales, mui detenidos y laboriosos que son de la incumbencia de los Injenereros. Ya no se trata hoy día de la cuestion del ferrocarril de La Paz a Aycachi. Habrá mas bien un ramal, que será de fácil ejecucion de cualquier punto conveniente.—Pero la prolongacion del ferrocarril de Puno a La Paz, es un hecho casi consumado; y su realizacion será uno de los beneficios mas importantes, el primero y el mas inmediato que nos traiga el Vapor. Debemos, pues, hacer cuanto esfuerzo podamos: para acelerar el dia de su advenimiento a esta patria.—Sin esta obra, inútil es pensar en realizar otras, que, como el ferrocarril a Yungas, serán su consecuencia. Y si se necesitan accionistas, y hai que levantar asociaciones; hai las necesitamos para el ferrocarril de La Paz al Desaguadero. Que los hombres animados de espíritu público y práctico, prodiquen esto y no engañarán a nadie, ni se engañarán a sí mismos. El suscrito por los antecedentes que lo ligan a este suelo, y por su experiencia en esta clase de trabajos, ofrece la mejor garantía, para ejecutarlos con toda economia y de una manera ventajosa para el Erario: haciendo notar que un gobierno progresista y honrado, jamás debe borrar de su mente; que de buenos Estudios, hechos por Injenereros experimentados y honrados tambien, resulta la economia de muchos millones en las multiplicadas obras de la Nacion; y que los honorarios que perciben estos, en recompensa, por subidos que fueren, jamás son bastante grandes, si se consideran los ahorros que reporta el Estado de su integridad. Grande honra será para el suscrito, si se le confia el desempeño de estos trabajos, a las condiciones exiguas que a seguido las propone; y si no, le quedará la satisfaccion de haberse insinuado en su realizacion, sujiendo a la vez algunas reflexiones que si llegan a preocupar el ánimo del Gobierno, no dejarán de ser útiles en la práctica de los contratos, lo cual le será mui grato. Sobre estas razones que las creo bastante abundantes, siguen las Especificaciones de mi propuesta. La Paz, 28 de Julio de 1873. Señor Presidente. VICENTE BARRAGAN. (Continuará las Especificaciones.)

AVISO. BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Con esta fecha he conferido poder para firmar los billetes de este Banco a los Señores Enrique Budd, Heriberto Gutiérrez y Enrique Scott, Administradores de las sucursales en Sucre, Potosí y Cochabamba—Valparaíso, Agosto 13 de 1873. (Firmado)—GUILLERMO KRÜGER

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.

archivohistorico.lapaz.bo